



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Julio de 1979.

379-79

Expte. N° 50.054/79

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Jefe de Departamento del Consejo de Investigación, Sra. Ana María Pinel, denuncia sobre falta de cierta cantidad de dinero correspondiente a la Caja Chica de dicha dependencia; atento a lo requerido por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer debidamente los hechos y deslindar responsabilidades pertinentes ante el asunto que trata este expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus efectos.



Lic. VICTOR van CAIJLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR